

30/10/2015

Antofagasta: a internación provisoria por robo en el Tribunal

Con la medida cautelar de internación provisoria quedó un adolescente de 17 años identificado como R.V.C, quién fue sindicado por otro recluso por haberle quitado, bajo amenazas la ropa que portaba, un jeans y una camisa Americanino, así como también las zapatillas que calzaba, mientras ambos esperaban para ser conducidos a la sala de audiencias.

Por estos hechos fue formalizado por la fiscal Yasmina Aspe, por el delito de robo con intimidación.



La víctima dice que se encontraba en el calabozo del tribunal junto al imputado y un tercero desconocido, cuando estos dos últimos lo intimidaron y le obligaron a sacarse la ropa. Agregó que R.V.C., se puso su ropa y que de hecho cuando él hizo la denuncia él estaba luciendo las ropas que momentos antes le había robado.

La víctima sostuvo que al momento de la sustracción no había ningún gendarme cerca, por lo que no tuvo a quién pedir ayuda.

La madre del menor afectado que se encontraba al interior del Tribunal tomó conocimiento de estos hechos e hizo la denuncia allí mismo.

La defensora se opuso a la medida cautelar argumentando que no se trató de un robo sino que ambos menores acordaron intercambiarse las ropas a objetos que en la audiencia no pudieran ser reconocidos por las víctimas.

La juez de Garantía, sin embargo desestimó esta teoría alternativa ya que ésta no se sustenta en ningún antecedente concreto y reiteró la gravedad del delito atendido que el mismo se cometió al interior de un Tribunal de la República. La juez estimó suficientes los antecedentes aportados por la fiscal para decretar la medida cautelar de prisión preventiva.

Se dispuso un plazo de investigación de 40 días.